

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/72

18 de mayo de 1998

(98-2080)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés/
francés

ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA/ COMUNIDAD ECONÓMICA AFRICANA

Declaración conjunta distribuida por los Ministros de Comercio

En nuestra calidad de Ministros encargados de las cuestiones comerciales en países africanos, y recordando la reunión que celebramos en Harare los días 8 y 9 de abril de 1998, formulamos la siguiente declaración conjunta con ocasión de la segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

1. Reafirmamos la primacía del sistema comercial multilateral, actualmente institucionalizada por la OMC, como marco necesario para la gestión beneficiosa de las

de desarrollo
económico.

2. Aunque reconocemos la contribución del sistema en el curso de los últimos 50 años al crecimiento económico, reafirmamos la importancia que tiene el establecimiento de un sistema de comercio multilateral no discriminatorio, abierto y equitativo. Somos conscientes de que el sistema de comercio multilateral ofrece múltiples posibilidades y plantea numerosos desafíos a los países en desarrollo. Sin embargo, la decreciente proporción que la economía de los países africanos representa en el comercio mundial constituye a esos efectos una grave fuente de preocupación. Con la misma preocupación tomamos nota de la persistencia en la distribución desigual de las ventajas del sistema de comercio multilateral entre los países y las regiones. Deberíamos, por consiguiente, reevaluar el rendimiento del sistema, así como nuestra experiencia de los últimos 50 años.

3. En particular, señalamos a la atención de la segunda Conferencia Ministerial de la OMC nuestra grave preocupación por la constante exclusión de nuestro continente de los beneficios derivados del notable crecimiento económico y la creciente integración de la economía mundial en los últimos años, como consecuencia de la cual África sigue estando al margen de la economía mundial.

4. Como complemento de los esfuerzos que hemos desplegado a nivel nacional para realizar reformas económicas centradas en el crecimiento y desarrollar una política de integración significativa en la economía mundial, requerimos la puesta en marcha de iniciativas multilaterales integradas para poner fin a la marginalización de nuestro continente y velar por que nuestros países compartan equitativamente las ventajas del sistema de comercio multilateral.

WT/MIN(98)/ST/72

continente, al aumento de los intercambios comerciales y la promoción de la integración de nuestros países en la economía mundial y el sistema de comercio multilateral.

13. En ese sentido, recordamos que las normas y disciplinas del sistema de comercio multilateral contienen importantes disposiciones relacionadas con los acuerdos comerciales regionales entre países en

22. En ese sentido, parte importante del proceso preparatorio de las actividades futuras que vamos a poner en marcha durante la segunda Conferencia Ministerial debería consistir en un examen global de la aplicación de las disposiciones, con miras a formular, en el próximo período de sesiones de la Conferencia, recomendaciones sobre la forma de plasmar en la práctica, especialmente en favor de nuestros países, los beneficios previstos como consecuencia de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

23. Seguimos atribuyendo gran importancia a los objetivos de crecimiento económico duradero y desarrollo sostenible, que deben ser parte integrante de todos los Acuerdos y normas de la OMC. En ese sentido, tomamos nota de la intensificación de las actividades del Comité de Comercio y Medio Ambiente, y respaldamos el cumplimiento rápido del mandato de dicho Comité. Sin embargo, nos seguimos oponiendo a toda forma de proteccionismo encubierta bajo el pretexto de la protección del medio ambiente.

24. Reconocemos que la aceleración de la integración económica mundial nos obliga a asegurarnos de que el sistema de comercio multilateral evolucione en un marco coherente que refleje mejor la interdependencia entre el comercio internacional, el dinero y las finanzas, poniendo al mismo tiempo remedio a la marginalización de nuestros países y fomentando su desarrollo económico. A esos efectos atribuimos importancia crucial al proceso de integración económica regional.

25. Somos conscientes de que nos hemos reunido en un momento en que las economías de varios Miembros de la OMC afrontan dificultades debidas a situaciones volátiles de los mercados financieros y los mercados de capitales. Esa situación, sumada a la persistencia del problema de la deuda exterior y a la inestabilidad de los mercados de productos básicos, que siguen obstaculizando el crecimiento estable y duradero de nuestras economías, pone claramente de manifiesto las persistentes imperfecciones de la economía mundial.

26. Esta situación exige que se dé impulso a la aplicación práctica de la Declaración de Marrakech sobre la contribución de la OMC al logro de una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial.

27. El problema que plantean la continua marginalización y la necesidad de una